

LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA
(Quito – Ecuador)

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2019	2018
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 US\$	5.156	35
Activos financieros:			
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	9	75.370	46.120
Activos por impuestos corrientes	10	8.020	13.380
Total Activos Corrientes		88.546	59.535
Activos no Corrientes			
Propiedades y equipos, neto	11	1.034.973	1.045.812
Otros activos financieros no corrientes	12	596	75.129
Total Activos No Corrientes		1.035.568	1.120.942
TOTAL ACTIVOS	US\$	1.124.115	1.180.476
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores	13 US\$	151.884	106.830
Beneficios a empleados a corto plazo	14	3.687	8.414
Pasivos por impuestos corrientes	15	185	7.517
Total Pasivos Corrientes		155.757	122.761
Pasivos no Corrientes			
Beneficios a empleados a largo plazo	16	4.507	4.484
Otros Pasivos Largo Plazo	17	273.961	373.455
Total Pasivos No Corrientes		278.468	377.939
TOTAL PASIVOS		434.224	500.700
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	18	20.000	20.000
Reserva legal	18	10.000	10.000
Aplicación NIIFs primera vez	18	(128.556)	(128.556)
Utilidades Años Anteriores	18	786.041	761.954
Otros Resultados Integrales por pérdidas o Ganancias Actuar	18	2.406	16.378
Total Patrimonio de los Accionistas		689.891	679.777
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO	US\$	1.124.115	1.180.476


Edgar N. Moncayo S.
Representante Legal


Verónica Palma
Contador General

LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA

Estado de Resultados Integrales
Año que terminó el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019	2018
Ventas	19	US\$ 248.723	433.462
Costo de las ventas	20	(147.030)	(288.470)
Utilidad bruta en ventas		101.693	144.992
Otros ingresos	21	42.454	37.329
Gastos de ventas y administración	22	(129.642)	(154.796)
Total gastos		(87.187)	(117.467)
Utilidad antes del impuesto a la renta		14.505	27.524
15% Participación Trabajadores		(2.176)	(4.129)
Impuesto a la renta	23	(2.979)	(7.347)
Utilidad neta		US\$ 9.351	16.048
Ganancias o Pérdidas actuariales			
Otros Resultados Integrales		266	329
Total utilidad integral del año		US\$ 9.617	16.378



Edgar N. Moncayo S.
Representante Legal



Verónica Palma
Contador General

LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año que terminó el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

		Capital social (nota 18)	Reserva legal (nota 18)	RESULTADOS ACUMULADOS				Total patrimonio neto
				Utilidades disponibles	Otros Resultados Integrales	NIIF por primera vez	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	20.000	10.000	760.046	1.098	(128.556)	632.588	662.588
Utilidad neta		-	-	16.378	-	-	16.378	16.378
Otros Resultados Integrales		-	-	-	811	-	811	811
Saldos al 31 de diciembre de 2018		20.000	10.000	776.424	1.909	(128.556)	649.777	679.777
Utilidad neta		-	-	9.617	-	-	9.617	9.617
Otros Resultados Integrales		-	-	-	497	-	497	497
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	20.000	10.000	786.041	2.406	(128.556)	659.891	689.891



Edgar N. Moncayo S.
Representante Legal

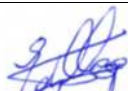


Verónica Palma
Contador General

LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA

Estado de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</i>		
Efectivo recibido de clientes y otros	US\$ 299.366	464.113
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(327.141)</u>	<u>(474.814)</u>
Efectivo utilizado en las operaciones	(27.775)	(10.701)
Otros gastos	-	-
Otros ingresos	<u>42.454</u>	<u>37.329</u>
	<u>42.454</u>	<u>37.329</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	14.679	26.628
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</i>		
Adquisición de mobiliario y equipos	(9.558)	(26.978)
Ajustes en AF	<u>-</u>	<u>329</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(9.558)	(26.649)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</i>		
(Disminución) aumento por pagos (cobros) a Instituciones Financieras	-	-
Aporte de los accionistas	-	-
(Disminución) aumento en otros a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo durante el período	5.121	(21)
Efectivo al inicio del período	35	55
Efectivo al final del período	<u>US\$ 5.156</u>	<u>35</u>
	5.156	35
Conciliación de la utilidad del período con el efectivo neto las actividades de operación		
Utilidad / Pérdida neta	US\$ 14.505	27.524
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación:		
Depreciación y bajas de mobiliario y equipos	20.397	40.726
Participación de los empleados en las utilidades	(2.176)	(4.129)
Impuesto a la renta	(2.979)	(7.347)
Otros Ajustes	764	811
Ajuste de activos fijos	<u>-</u>	<u>-</u>
	16.006	30.061
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(29.251)	(4.946)
Disminución (aumento) de los Inventarios	-	-
Disminución (aumento) en otros activos no corrientes	74.534	40.471
Disminución (aumento) en activos por impuestos corriente	5.360	(4.874)
Disminución (aumento) en vencimientos largo plazo	-	(68.574)
Disminución (aumento) de las cuentas por pagar	45.054	79.393
Disminución (aumento) en Beneficios a empleados a corto plazo	(4.727)	(785)
Disminución (aumento) en beneficios empleados largo plazo	23	449
Aumento (disminución) en otros pasivos largo plazo	(99.494)	(71.296)
Aumento en pasivos por impuestos corrientes	<u>(7.331)</u>	<u>(794)</u>
	(15.833)	(30.957)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	US\$ 14.679	26.628


Edgar N. Moncayo S.
Representante Legal


Verónica Palma
Contador General

LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA

Notas a los Estados Financieros
Año que terminó el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas de 2018)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Nombre de la Entidad**
LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA
- **RUC de la Entidad**
1792044227001
- **Domicilio de la Entidad**
Km 22 a Pifo, Vía Interoceánica S/N y Pasaje Santa Rosa
- **Forma legal de la Entidad**
Sociedad Anónima
- **País de incorporación de la Entidad**
Ecuador
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la Entidad**
LOGISTICA ANDINA S.A. - LOGIANDINA fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador. Su actividad consiste principalmente en la prestación de servicios de carga por carretera.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

4.2 Base de Preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, con excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable, a efectos de medición y/o revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF “, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable.

4.3 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2019
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2019
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	1 de enero de 2019
CINIIF 23 " Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos"	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	1 de enero de 2021

NIIF 9, “Instrumentos financieros”.

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS

9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

NIC 40 “Propiedades de Inversión”.

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”

Elimina las exenciones de corto plazo contenidas en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, porque ahora no sirven a su propósito.

CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos”.

Emitida en junio de 2018. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la

cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8

Las modificaciones a la definición de materialidad se realizan para que sea más sencillo hacer juicios sobre lo que es material. La definición de materialidad ayuda a las compañías a decidir si la información debe ser incluida en los estados financieros. Estas modificaciones aclaran dicha definición e incluyen guías de cómo debe ser aplicada. Adicionalmente, se han mejorado las explicaciones que acompañan a la definición y se ha asegurado que la definición de material es consistente en todas las normas.

La nueva definición de materialidad comprende que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada u ocultamiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

El principal cambio se da en la inclusión del término ocultamiento y el uso de “podría esperarse razonablemente que influya”, con que la Administración puede tener una interpretación más amplia de los hechos o fenómenos que pueden afectar a los estados financieros.

4.4 Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

4.5 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos e incluye aquellos activos financieros líquidos o depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

4.7 Inversiones Corrientes

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.
- Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

4.8 Cuentas por cobrar clientes

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.9 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.10 Gastos pagados por anticipado

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.11 Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

4.12 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

4.13 Propiedades, planta y equipos

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. - los equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Medición posterior. - los terrenos y edificios se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación. - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil
Edificios	20 años
Vehículos	5 años
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Maquinaria	10 años

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.14 Deterioro del valor de los activos no financieros

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo no financiero podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

4.15 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

4.16 Cuentas por pagar proveedores

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.17 Obligaciones con Instituciones Financieras

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras locales y del exterior. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

4.18 Pasivos por beneficios a empleados

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden

sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.19 Dividendos por pagar

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

4.20 Provisiones

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

Contratos onerosos. - surgen cuando los beneficios económicos que se esperan de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones. Se reconoce al valor presente del menor entre el costo esperado para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, la Compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

4.21 Otros pasivos corrientes

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el acreedor (interés explícito) o en su defecto

con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.22 Impuestos

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2019 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.23 Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros. - un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros. - un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.24 Patrimonio

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas / Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales. - en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional), ganancias y/o pérdidas por supuestos actuariales.

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo y no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.25 Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y en función de la satisfacción de las obligaciones de desempeño determinadas en los contratos con sus clientes. Estos ingresos están conformados por:

Venta de bienes: Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos han sido traspasados al comprador. Para el registro de estos ingresos la Compañía mantiene facturas de venta con sus clientes.

Prestación de servicios.- en este grupo contable se registran las ventas de los servicios prestados por la compañía. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

Rendimientos financieros.- en este grupo contable se registran los intereses ganados por instrumentos financieros que la compañía genera con instituciones financieras. Se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.26 Costos y gastos

Costos de producción y ventas o Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo al costo histórico en función de su devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.27 Estados de flujo de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.28 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

4.29 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

1) Factores de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen deudas con proveedores y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, deudores por venta, otras cuentas por cobrar y efectivo provenientes directamente desde sus operaciones.

Las actividades de la Compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada con arreglo a las políticas aprobadas por la administración. La gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgo de Mercado

Riesgo de Tipos de Cambio

La Compañía opera en el mercado ecuatoriano y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones se realizan en dicha moneda.

La administración ha establecido la política de exigir a las entidades de la Compañía que gestionen su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional. Las entidades de la Compañía están obligadas a cubrir la totalidad de su exposición al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de Precio

El riesgo de mercado se lo mitiga a través de una constante evaluación de las tendencias de la industria, las políticas de gobierno en torno a las inversiones tecnológicas, y la capacidad de adquisición e inversión de los clientes en proyectos de esta índole, lo cual lleva a estar constantemente innovando la oferta y desarrollando modelos atractivos de negocio. Permanentemente se modela a la organización con procesos, políticas y metodologías que aseguren el modelo de gestión de calidad de manejo de proyectos y de estimación de los servicios.

Riesgo de Tasa de Interés en los Flujos de Efectivo y el Valor Razonable

El riesgo de tipo de interés de la Compañía surge de las obligaciones con instituciones financieras (incluyendo uso de tarjetas de crédito). El endeudamiento con entidades financieras a tasa de interés fijo y/o variable es aprobado por la administración, en virtud de que los préstamos emitidos a tipos variables podrían exponer en el futuro a la Compañía a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo que podría estar parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables y los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Compañía a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Compañía no ha considerado necesario gestionar localmente su riesgo de tasa de interés utilizando permutas de tipo de interés, debido a que el endeudamiento históricamente no ha sido significativo.

(ii) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se gestiona a nivel de la Compañía. La Compañía es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

Para los clientes, las políticas para el control del riesgo están diseñadas para identificar clientes con historiales crediticios aceptables, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de riesgo se establecen en base a clasificaciones internas y externas de acuerdo con los límites establecidos por la gerencia.

Los créditos comerciales se encuentran garantizados con pagarés que garantizan su recuperabilidad.

(ii) Riesgo de Liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en la Compañía. La gerencia general y el departamento de finanzas hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez de la Compañía con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades.

La gerencia mantiene el efectivo para financiar niveles de operaciones normales y cree que la Compañía mantiene acceso apropiado al mercado para necesidades de capital de trabajo de corto plazo.

Para gestionar el riesgo de liquidez las actividades operativas de la Compañía son financiadas principalmente de la recuperación de la cartera de clientes.

2) Gestión del Capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3) Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros representa el importe estimado que la Compañía espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios.

Los instrumentos financieros de la Compañía son principalmente de corto plazo, por lo tanto su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

4) Valor Razonable por Jerarquía

La NIIF 7 requiere para los instrumentos financieros medidos en el estado de situación financiera al valor razonable, que la medición a valores razonables sea desagregada en las siguientes jerarquías:

Nivel 1- Precios de referencia (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2- Informaciones diferentes a precios de referencia incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos y pasivos, bien sea directamente (o sea, como precios) o indirectamente (o sea, derivado de precios).

Nivel 3- Informaciones para los activos y pasivos que no se basan en datos de mercados observables (o sea, información no observable).

5) Instrumentos Financieros por Categoría –

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Al 31 de diciembre de 2019			
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 5.156	-	5.156
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	75.367	75.367
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-
	US\$ 5.156	75.367	80.523
	Otras deudas financieras		Total
Al 31 de diciembre de 2019			
Pasivos según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores		151.884	151.884
Deuda a largo plazo		-	-
	US\$	151.884	151.884
	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Al 31 de diciembre de 2018			
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 35	-	35
Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores	-	46.120	46.120
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-
	US\$ 35	46.120	46.155
	Otras deudas financieras		Total
Al 31 de diciembre de 2018			
Pasivos según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores		106.830	106.830
Deuda a largo plazo		-	-
	US\$	106.830	106.830

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios

comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos. - al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior. Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro antes reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

7. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un detalle de los saldos con partes relacionadas es el siguiente:

Diciembre 31,	2019	2018
Pasivos:		
Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores:		
Otras cuentas por pagar corto plazo Edgar Moncayo	US\$ 25.358	6.105
Otras cuentas por pagar corto plazo TRANEM S.A.	20.000	11.880
Otras cuentas por pagar largo plazo Judy Moncayo	6.400	8.000
Otras cuentas por pagar largo plazo Carolina Moncayo	6.500	7.500
Otras cuentas por pagar largo plazo María Fernanda Moncayo	9.900	4.900
Otras cuentas por pagar largo plazo Edgar Moncayo	209.161	131.315
Otras cuentas por pagar largo plazo TRANEM S.A.	12.000	22.000

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo en caja y bancos:

Diciembre 31,	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja	US\$ 50	35
Bancos locales	5.106	-
	US\$ 5.156	35

El efectivo corresponde a los dineros mantenidos en caja y en bancos nacionales, y el valor registrado es igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Un detalle de las cuentas por cobrar – comerciales y otros deudores es el siguiente:

Diciembre 31,	2019	2018
Cientes	US\$ 567	5.237
	567	5.237
Anticipos a proveedores	-	10
Otras cuentas por cobrar	74.803	40.873
	US\$ 75.370	46.120

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Diciembre 31,		2019	2018
Impuesto al Valor Agregado	US\$	775	1.933
Impuesto a la Renta (Nota 23)		7.245	11.211
IESS (Nota de crédito)		-	236
	US\$	8.020	13.380

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Saldos al 31/12/17	Adiciones	Bajas/ Ajuste s	Saldos al 31/12/18	Adiciones	Bajas/ Ajustes	Saldos al 31/12/19
Costo:								
Terrenos	US\$	987.448	-	-	987.448	-	-	987.448
Equipo de Oficina		8.750	-	-	8.750	160	-	8.910
Muebles y Enseres		33.388	-	-	33.388	-	-	33.388
Equipo de Computación y Software		19.654	-	-	19.654	-	-	19.654
Vehículos		327.792	-	-	327.792	-	-	327.792
Contenedor		300	-	-	300	-	-	300
Instalaciones en Construcción		-	26.978	-	26.978	9.397	-	36.375
		1.377.331	26.978	-	1.404.309	9.558	-	1.413.867
Depreciación acumulada:								
Equipo de Oficina		(8.440)	(261)	-	(8.701)	(21)	-	(8.722)
Muebles y Enseres		(31.461)	(1.927)	-	(33.388)	-	-	(33.388)
Equipo de Computación y Software		(19.654)	-	-	(19.654)	-	-	(19.654)
Vehículos		(258.209)	(38.508)	-	(296.717)	(20.346)	-	(317.063)
Contenedor		(7)	(30)	-	(37)	(30)	-	(68)
		(317.770)	(40.727)	-	(358.497)	(20.397)	-	(378.894)
	US\$	1.059.561	(13.749)	-	1.045.812	(10.840)	-	1.034.973

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Se detalla el movimiento del activo generado por impuesto diferido y la clasificación de la cuenta por cobrar, originada por la venta de un terreno, al corto plazo, pues se estima cobrar la totalidad de la deuda en el período 2020. Su movimiento es como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
Cuenta por cobrar Vinicio Trujillo (Venta de terreno)	US\$	-	74.800
Activo por impuesto diferido		596	329
	US\$	596	75.129

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS ACREEDORES

Un resumen de las cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Proveedores	US\$	-	44.019
Tarjetas de Crédito		34.495	28.189
Otras Cuentas por Pagar		72.031	16.637
Relacionadas		45.358	17.985
	US\$	151.884	106.830

14. BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Los beneficios a corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades. Estos beneficios son registrados al momento en que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son como sigue:

Diciembre 31,		2019	2018
15% de participación a los empleados en las utilidades	US\$	2.176	4.129
Beneficios sociales		643	1.042
Sueldos por pagar		-	2.210
IESS por pagar		869	1.033
	US\$	3.687	8.414

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Impuesto a la renta corriente	US\$	185	7.347
Otros SRI		-	169
	US\$	185	7.517

16. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Un detalle de los beneficios a empleados a largo plazo es como sigue:

Diciembre 31,	Jubilación patronal	Desahucio	Total
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre del 2018	3.225	1.259	3.268
Costo laboral por servicios actuales	616	249	865
Costo financiero	249	95	344
Pérdida / (Ganancia) reconocida en el ORI	(506)	282	(224)
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(272)	(690)	(962)
Valor presente de las obligaciones no fondeadas al 31 de diciembre del 2019	US\$ 3.312	1.195	3.291

16.1 Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación y en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esta pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga cada periodo fiscal en función del aumento en la antigüedad y en los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el año.

El pago de la jubilación patronal determina qué es un Plan de Beneficio Definido; por lo que en el cálculo actuarial se estiman los sueldos futuros a la edad de la jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo, para determinar la pensión de jubilación patronal que se pagará en forma vitalicia al jubilado. El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2019 y que consta en la cuenta Pasivo (Reserva) es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.

En el año 2019, la Compañía ha considerado el pronunciamiento oficial realizado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual aclara que el mercado de valores ecuatoriano es de alta calidad y amplio, por lo que calculó la obligación con una tasa de descuento que equivale al rendimiento promedio de bonos corporativos ecuatorianos, considerando que dicha tasa contempla el rendimiento real del dinero en Ecuador.

17. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

Un detalle de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Diciembre 31,		2019	2018
Cuentas por pagar acreedores NO relacionados	US\$	30.000	99.807
Cuentas por pagar acreedores relacionados		243.961	273.648
	US\$	273.961	373.455

18. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**Capital Social**

La Compañía, al 31 de diciembre de 2019 tiene un capital social de 20.000 acciones ordinarias con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y con derecho a un voto por acción

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 10% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 50% del capital accionario. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva Facultativa

Representa la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados - Ajustes Provenientes de la Adopción por Primera vez de las "NIIF"

El saldo acreedor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las "NIIF", sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Dividendos Distribuidos

La compañía no ha distribuido dividendos en los períodos 2019 y 2018.

19. INGRESOS

Un detalle de ingresos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Transporte	US\$	158.644	343.236
Desconsolidación		-	500
Otros		90.079	89.726
	US\$	248.723	433.462

20. COSTOS DE LOS SERVICIOS

Un detalle de los costos de los servicios el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Costos de las ventas:			
Costo de Ventas	US\$	147.030	288.470
	US\$	147.030	288.470

21. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS

Un detalle de los gastos de ventas y administrativos es el siguiente:

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Gastos de Ventas:			
Sueldos y salarios	US\$	27.884	41.449
Beneficios sociales		6.793	6.422
Seguridad Social		3.624	8.430
15% participación de empleados		2.176	4.129
Desahucio		249	335
Jubilación Patronal		617	852
Depreciaciones		20.397	40.726
Seguros		487	356
Adecuaciones		5.062	1.405
Publicidad		174	-
Movilización y viajes		219	1.784
Honorarios		300	557
Suministros y papelería		145	578
Notarios y Registradores		158	33
Mantenimiento		3.175	4.931
Servicios básicos		1.983	1.822
Combustible		1.841	1.211
Gastos de ventas		18.532	21.726
Impuestos y contribuciones		10.806	10.985
Servicios locales		15.599	3.240
Atenciones sociales		90	1.825
Ropa de trabajo		2.339	1.211
Gastos financieros		9.169	4.912
Gastos no deducibles		-	5
	US\$	131.818	158.925

22. OTROS INGRESOS

Un detalle de los otros ingresos es como sigue

Año que terminó en diciembre 31,		2019	2018
Rendimientos Financieros	US\$	-	-
Otros Ingresos		42.454	37.329
	US\$	42.454	37.329

23. IMPUESTO A LA RENTA

El gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, ha sido determinado de la siguiente manera:

ESPACIO EN BLANCO

Diciembre 31,		2019
Utilidad antes de la participación de los empleados en las e impuesto a la renta	US\$	14.505
Menos 15% de participación de los empleados en las utilidades		(2.176)
Utilidad exenta venta de terrenos		-
		12.330
Más:		
Gastos no deducibles		1.210
15% Participación de empleados en dividendos		-
Base imponible	US\$	13.540
Impuesto a la renta causado	US\$	2.979

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Anticipo para el año 2019

Las sociedades deberán calcular un anticipo de impuesto a la renta de conformidad con el siguiente cálculo:

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Situación Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas, en atención a los siguientes plazos: a) Los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 5'000.000,00), los integrantes de grupos económicos conforme al catastro que mantenga el Servicio de Rentas Internas a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, y, los sujetos pasivos que mantengan obligaciones correspondientes a impuestos retenidos o percibidos, deberán efectuar el pago dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial; y, b) Todos los demás contribuyentes no contemplados en el literal anterior, podrán presentar su solicitud de facilidades de pago o pagar la totalidad del saldo del capital dentro del plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley. Las facilidades de pago se otorgarán para realizar el cumplimiento de las obligaciones, hasta por un plazo máximo de 2 años, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley.
- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Se establece la consideración de ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando: a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.
- Se establece como sectores económicos considerados prioritarios para el Estado para efectos de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de

inversiones nuevas y productivas, los siguientes: a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Petroquímica y oleoquímica; c) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales; d) Exportación de servicios; e) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea; f) Eficiencia energética; g) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; h) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo; i) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción

Se establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de Socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. A continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece como ingreso de fuente ecuatoriana a los ingresos provenientes de las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se considera como ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades
- Se establece como gasto deducible de la base del impuesto a la renta a las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - o Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - o Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se establece que los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único.

- Se establece que los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 - o Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente;
 - o El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - o En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.
 - o Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en la Ley;
 - o En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el caso de distribución de dividendos a personas naturales residentes en el Ecuador; y,
 - o En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se reforma el anticipo de impuesto a la renta estableciéndose que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.
- Se establece que los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Régimen Impositivo para Microempresas

- Se establece un régimen impositivo aplicable al impuestos a la renta para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, señalándose que las microempresas determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas y que quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta.

Contribución Única y Temporal

- Se establece que las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una

contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- Se establece en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentren no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado.

26. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan - CHINA, se detectó por primera vez una nueva cepa de Coronavirus que produjo la enfermedad posteriormente llamada COVID-19, misma que se convirtió en una pandemia a nivel mundial. En Ecuador, en febrero de 2020 se detectó el primer caso de una persona infectada con este virus, evento que ha llevado a las autoridades ecuatorianas a tomar medidas económicas y sociales que, sin duda, afectarán

significativamente a la economía del país y de la mayoría de las industrias en el país, por lo que este evento puede afectar significativamente a los estados financieros, o su interpretación, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General de Accionistas sin modificaciones.



Edgar N. Moncayo S.
Representante Legal



Verónica Palma
Contador General